



## HECHO RELEVANTE

**Madrid, 17 de mayo de 2018.** A los efectos de lo previsto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre (la "**LMV**"), Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. ("**FCC**" o la "**Sociedad**") comunica al mercado la siguiente información relevante:

El accionista de control de FCC, Inversora Carso, S.A. de C.V. ("**I.Carso**"), nos ha informado que, en el día de hoy, ha adquirido de las entidades financieras a través de su filial Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V. ("**CEC**") la totalidad de la deuda de la sociedad Dominum Dirección y Gestión, S.L. ("**DDG**"), documentada en el Contrato de Opciones de Compra y Venta de Deuda DDG y sus sucesivas novaciones que fue descrito en el folleto explicativo de la OPA Obligatoria de FCC formulada por CEC y aprobada por la CNMV con fecha 27 de junio de 2016.

La Deuda cuyo principal pendiente a la fecha asciende a 844.207.856,85 euros con vencimiento total ("**bullet**") en abril de 2020, cuenta entre otras garantías, con una prenda sobre 58.454.939 acciones de FCC representativas de un 15,430% de su capital social.

El precio pagado por la deuda, incluyendo los intereses devengados desde la última fecha de pago, asciende a la cantidad de 599.731.206,29 euros.

La citada adquisición por CEC no modifica el porcentaje de derechos de voto atribuibles en FCC (i) a I.Carso (directamente o a través de CEC) ni (ii) a EK.

